



Lo Que los Adolescentes Deben Saber Sobre sus Derechos

La Constitución de los Estados Unidos protege a los niños, adolescentes y adultos, dándoles ciertos derechos. Un derecho es algo que no puede ser quitado. Este folleto le ayudará a entender cuáles son sus derechos y le ayudará a tomar decisiones informadas sobre cuestiones importantes.

LOS DERECHOS EN EL TRIBUNAL Y CON LA POLICIA

¿Cuales son mis derechos si soy parrado o interrogado por la policía?

- Usted debe dar su nombre complete y su direccion a la policia. Usted puede decirle a la policia que usted no quiere hablar con ellos acerca de cualquier otra cosa hasta que un abogado este presente.

¿Cuales son mis derechos si soy arrestado?

- Usted NO TIENE que responder a cualquier pregunta que un oficial de policía le pida, además de su nombre y la dirección correcta. Usted tiene el DERECHO a permanecer en silencio.
- Si usted es arrestado, es su DERECHO a saber porque esta haciendo arrestado. El oficial de policía debe explicar esto a usted.
- Si usted es arrestado, usted tiene el DERECHO a tener un abogado con usted en el tribunal. Si no puede pagar un abogado, se le asignará uno.

¿Puedo meterme en problemas por algo que mi amigo hizo si yo estaba con ellos?

- Sí, si no te separas de la actividad ilegal cuando estaba sucediendo, puede ser considerado como una empresa conjunta (un cómplice) y acusado de ese delito.

¿Cuáles son mis derechos en la corte?

- Si el Inglés no es su lengua materna, usted tiene el DERECHO a tener un intérprete para usted en el tribunal.
- Usted tiene DERECHO a un abogado. Su abogado debe representar lo que usted quiera no lo que sus padres o cualquier otra persona quieran.

¿Qué sucede si me ofrecen “una súplica”?

- Usted tiene que tomar una decisión si acepta o no “una suplica.” “Una suplica” o “declaración de culpabilidad,” significa que usted está renunciando derechos importantes. Usted esta renunciado su derecho a un juicio, el derecho de interrogar a los testigos contra a usted, y el derecho de presentar su versión de lo del caso. Si decide a tomar una suplica, usted está admitiendo el crimen.

¿Qué es la libertad condicional?

- Si el juez ordena la libertad condicional, usted está bajo la supervisión del tribunal. El juez puede ordenar que usted se reporte a la libertad condicional, siga un hora de regreso obligatorio, asistir a la escuela, trabajar tiempo completo, y obedecer a cualquier otro requisito de la corte.
- Si usted está en la libertad condicional, usted tendrá un oficial de libertad condicional que va a visitar con usted. El o ella pueda hacerlo en contactando a su escuela, hiendo a su casa, o ponerse en contacto con todos los programas que usted está involucrado.

¿Qué pasa si no sigo las reglas de mi libertad condicional?

- Se le dará un aviso de violación de la libertad condicional y deberá aparecer de nuevo ante el tribunal. El juez determinará si usted violó los términos de su libertad condicional y podría imponer un castigo más severo, como compromiso con DYS.

Para saber mas sobre sus derechos, llame en Children’s Law Center a 781-581-1977. Acuerda, todo el información que usted comparte es privado y confidencial.





Lo Que los Adolescentes Deben Saber Sobre sus Derechos

DERECHOS EN LA ESCUELA

¿El director de mi escuela tiene el derecho a buscar mis pertenencias?

- Sí, si tienen una sospecha razonable de que usted tiene algo peligroso o ilegal en la escuela, las autoridades escolares pueden buscar sus pertenencias, como su casillero o su mochila. También pueden pedirle que vacíe sus bolsillos. Es por esto que es muy importante asegurarse de que usted está enterado de lo que tiene en sus bolsillos, en su mochila o casillero en cualquier momento.

¿Puedo meterme en problemas por cargar el medicamento de mi amigo?

- Sí, si usted está cargando una medicina que usted no tiene una receta para, la escuela puede afirmar que usted tenía drogas ilegales y pueden suspenderlo o expulsarlo.

¿Cuáles son mis derechos en la escuela si no tengo domicilio?

- Si usted no tiene hogar, usted tiene el DERECHO de asistir a la escuela en el pueblo/ciudad en la que vivió en el pasado.
- Usted no tiene que cambiar de escuela si usted se queda sin hogar, a menos que usted y sus padres decidieron que debería hacerlo.
- La escuela también debe proveer transporte para usted si no está a poca distancia del lugar que el que se encuentre.

¿Tengo derecho a una educación?

- En Massachusetts, la educación es un privilegio y no un derecho. Si usted está expulsado de la escuela se puede perder este privilegio y no hay otra escuela en Massachusetts que podrá recibirlo.
- PERO, desde el 1 de julio, 2014, incluso si usted es expulsado, su escuela tiene que ofrecerle los servicios de educación, tales como la tutoría, la escuela nocturna, las clases en línea, o un programa de educación alternativa.

¿En qué condiciones puedo ser expulsado de la escuela?

- La ley le permite a su director expulsarlo si se le encuentra con una arma peligrosa, las drogas ilegales, el alcohol o un medicamento controlado (sin receta). También puede expulsarlo por agredir a un empleado de la escuela o de la comisión de un delito grave, en o fuera de la escuela. Sin embargo, usted tiene el derecho a una audiencia antes de ser expulsado. Mire a su manual de estudiante para ver qué otros delitos podrían llevar a la suspensión o expulsión de la escuela.

¿Puedo ser expulsado por algo que no sucedió en la escuela?

- Sí. Usted puede ser expulsado o suspendido por un delito grave incluso si el incidente ocurrió fuera de la escuela.

¿Cuáles son mis derechos en una expulsión a la audiencia?

- Usted tiene DERECHO a saber por qué la escuela quiere expulsarlo. El director debe darle una nota por escrito explicando las razones por las que están considerando la expulsión de usted. Si usted no recibe una, la solicitud debe presentarse por escrito.
- Usted tiene DERECHO a una audiencia antes que la escuela puede expulsarte.
- Usted puede traer a un abogado / defensor a la audiencia. Si se enfrentan a la expulsión y necesita un abogado debe llamar al Children's Law Center.
- Usted tiene el DERECHO de presentar evidencia para probar su caso.
- Si usted no está de acuerdo con la decisión del director, usted tiene el derecho de apelar la decisión ante el Superintendente dentro de 5 o 10 días de la decisión, depende por qué fue expulsado.

Si estoy en un IEP o en clases de educación especial, ¿Puedo ser suspendido o expulsado?

- Sí, sin embargo, la escuela no puede suspender o expulsarse si lo que pasó fue causado por su discapacidad. Si usted tiene un IEP o está en clases de educación especial, y está siendo suspendido / expulsado de la escuela, usted debe llamar al Children's Law Center inmediatamente.
- Si está suspendido por un total de 10 días escolares o más, la escuela debe tener mucho una audiencia de determinación de manifestación para decidir que los incidentes fueron causados por su discapacidad. Si está suspendido o expulsado y tiene un IEP, usted tiene derecho a seguir recibiendo alguna forma de educación tales como la tutoría.

Para saber mas sobre sus derechos, llame en Children's Law Center a 781-581-1977.

Acuerda, todo el información que usted comparte es privado y confidencial.





Lo Que los Adolescentes Deben Saber Sobre sus Derechos

CRA (anteriormente CHINS)

¿Qué es un CRA?

- Un CRA (asistencia que requiera niño) que antes se llamaba CHINS (Niños en necesidad de servicios) Un CRA es un caso en la corte, donde un oficial de libertad condicional de menores y la ayuda del tribunal de menores ayuda un padres o una escuela supervisar a los jóvenes entre las edades de 6 y 18 . Hay cinco tipos diferentes de casos CRA.

¿Cuáles son los diferentes tipos de casos CRA?

- Fugitivo de la casa : cualquier persona menor de 18 años que continuamente se escapa de casa.
- Terco: cualquier persona menor de 18 años que no escucha a su padre o guardián
- Ausente Sin Permiso: cualquier persona menor de 16 años que pierde continuamente la escuela
- Infractor de las reglas de la escuela habitual: cualquier persona menor de 16 años que siguen rompiendo las reglas en la escuela
- Niños víctimas de explotación sexual: cualquier persona menor de 18 años que ha sido objeto de explotación sexual

¿Quién puede presentar una CRA sobre mí?

- Su padre / tutor / guardián puede presentar un CRA de fugitivo de la casa o terco
- Un personal de la escuela puede presentar una CRA de infractor de las reglas de la escuela habitual o ausente
- Su padre / tutor o un oficial de la policía puede presentar un CRA de niño explotado sexualmente

¿Si tengo un CRA, el juez me puede poner bajo la custodia del DCF?

- Sí, el juez puede decidir si usted debe estar con su familia, un familiar, o bajo la custodia del DCF.

¿Cómo me deshago de un CRA?

- El CRA debe ser despedido después de aproximadamente un año, pero su padre o la escuela puede volver a presentar. Si es un CRA de su escuela, se despidió para siempre cuando se cumpla los 16. Si se trata de un CRA presentada de sus padres, se despidió para siempre cuando cumpla los 18. Asimismo, el juez puede decidir que va a despedirlo en su audiencia de revisión si ha dejado el comportamiento que causó el CRA.

¿Con qué frecuencia se revisará mi CRA?

- Cada tres o cuatro meses, dependiendo de en qué etapa del proceso este.

LOS REGISTROS ESCOLARES Y JUVENILIES

¿Cuándo puedo solicitar una copia de mi registro académico del estudiante?

- Usted puede solicitar su registro de la escuela cuando cumpla 14 años. Si usted no tiene 14 años, su padre o custodia legal puede solicitar su registro. Usted debe solicitarlo por escrito a la escuela. Ellos tienen 10 días para presentar el registro a usted.

¿Y si hay algo en mi registro escolar que está mal o que yo no estoy de acuerdo?

- Usted tiene el derecho de agregar cosas a su registro o pedir que cambian una parte. Para obtener más información, usted puede llamar el Children's Law Center.

¿Quién tiene un registro juvenil?

- Cualquier persona entre las edades de 7 y 18 años que ha sido acusado de cometer un delito, ha comparecido ante el tribunal, y ha sido acusado formalmente de un delito. Antes de noviembre de 2013, los que tenían 17 años de edad con delitos recibieron registros de adultos no juveniles.

¿Quién puede acceder a mi historial de menores?

- La policía, las fuerzas del orden, las agencias de servicios sociales, y los departamentos de libertad condicional y los tribunales.

¿Cuando cumpla los 18 se borra mi registro?

- No, su registro no está sellado o cancelado cuando llegue a la edad de 18 automáticamente. Massachusetts no permite ningún registro para ser destruidos. La única opción que tienes para sellar su récord es tres años después de que haya terminado de servir su sentencia. Para saber más acerca de sellar su registro juvenil, llame al Children's Law Center.

Si me meto en problemas otra vez después de cumplir 18 años, ¿puede el juez mirada en mi registro de menores?

- sí, el juez en un tribunal de adultos puede considerar su registro juvenil cuando esta decidiendo sobre su libertad bajo fianza o la duración de su condena.

**Para saber mas sobre sus derechos, llame en Children's Law Center a 781-581-1977.
Acuerda, todo el información que usted comparte es privado y confidencial.**





Lo Que los Adolescentes Deben Saber Sobre sus Derechos

ACOSO ESCOLAR

¿Cuál es la ley sobre el acoso escolar?

- La ley prohíbe el acoso y el ciber-acoso en las escuelas.
- Se requiere de profesores para ser entrenados cada año el acoso escolar. Los maestros también deben informar a los padres de todos los estudiantes involucrados en el incidente de intimidación .
- Se requiere que todos los empleados de la escuela reportar cualquier sospecha de acoso escolar. Todos los informes son investigados por el principal.

¿Que es el acoso escolar?

El acoso escolar es el uso repetido escrita, hablada o actos físicos o gestos dirigidos a una víctima que:

- Causa daño o perjuicio a las propiedades de las victimas físicamente o emocionalmente
- Hace que la víctima teme daño a si mismo / o de los daños a su propiedad
- Crea un ambiente hostil para la víctima
- Infrinja los derechos de la víctima en la escuela
- Interrumpe el proceso educativo o la operación ordenada de la escuela

¿Qué es el acoso cibernético?

- Acoso cibernético es intimidación mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica. Esto incluye:
- La creación de una página web o blog donde la persona que crea , se hace pasar por otra persona
- Haciéndose pasar por otra persona mientras se enviaba un mensaje

¿Qué puedo hacer yo si estoy siendo intimidado en la escuela

- Usted puede reportar el acoso escolar a un empleado de la escuela o el director. Usted debe mantener un registro de lo que ocurrió y en qué fecha. Si usted está siendo intimidado-cyber, debería imprimir cualquier evidencia de que usted tiene.
- Usted puede ir a su corte juvenil local y pedir que el tribunal dicte una orden contra el acoso a cualquiera quien este intimidando. Con el fin de hacer esto, tiene que haber habido 3 o más incidentes de acoso (acoso escolar) como.
- También se puede pedir a la corte juvenil por otro tipo de ayuda en función de la gravedad del acoso es. Si hubo maltrato físico, amenazas o pertenencias robados es posible que pueda solicitar al tribunal para presentar cargos penales contra la persona que le está acosando.

¿Puedo tener problemas si me decidí a tomar represalias contra el agresor?

- Quizá. Es importante no tomar represalias contra el agresor, en lugar usted debe seguir los pasos anteriores. Si usted decide tomar represalias, usted podría tener problemas en la escuela y tienen que ir a la corte.

**Para saber mas sobre sus derechos, llame en Children's Law Center a 781-581-1977.
Acuerda, todo el información que usted comparte es privado y confidencial.**

UPDATED: MAY 2014

